



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Licenciado

Pedro López Medrano.

Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-208/2014 emitido en sesión de fecha veintisiete de octubre del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, determinó cambiar su adscripción en su carácter de Juez, al **Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral con Residencia en Saltillo Coahuila de Zaragoza**, a partir del veintiocho de octubre del presente año. Cargo que continuará desempeñando en los términos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila, 27 de octubre de 2014.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

El **Presidente del Tribunal Superior de Justicia**
y del **Consejo de la Judicatura del Estado.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA
Magistrado Gregorio Alberto Pérez Mata.

Recibi
12:10 h.
06-NOV-2014

c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistma Acusatorio y Oral con residencia en Saltillo Coahuila de Zaragoza.

c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial

c.c.p. Expediente Personal.